

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.335/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

E D I C T O

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 287/12 por el fallecimiento sin testar de D. LUIS JIMÉNEZ NAVAS ocurrido en Ávila el día 18/02/12 a favor de sus hermanos de doble vínculo llamados D DIONISIO JIMÉNEZ NAVAS, Dª AURORA JIMÉNEZ NAVAS, D JULIO JIMÉNEZ NAVAS, Dª CONSUELO JIMÉNEZ NAVAS, y a favor de sus sobrinos D VALENTIN DE LA HERA JIMÉNEZ, Dª MARÍA INMACULADA DE LA HERA JIMÉNEZ, D JESÚS DE LA HERA JIMÉNEZ, en representación de su premuerta hermana Dª Felisa Jiménez Navas; se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a veintidós de marzo de dos mil trece.

El/La Secretario, *llegible*.